

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Asuntos cuya tramitación no pueden demorarse hasta la celebración del pleno ordinario»
Fecha	15 de noviembre de 2018
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:30 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán
Secretario	Bárbara García-Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02629915A	Alicia Pérez Puertas	SÍ
50851120Y	David Loriente Ortiz	SÍ
51991968P	David Valentín Velilla Franco	SÍ
50902061W	Diego Martín de Torres	SÍ
50678457G	Eduardo de la Torre Mesonero	SÍ
02632828H	Jose Antonio Sánchez Serrano	SÍ
51125456K	José Fernández Piqueras	SÍ
50314441D	Juana María Serrano Mieras	NO
50317547X	María Alejandra Lahuerta Díaz	SÍ
70042621P	María José Sánchez Fernández	SÍ
70037645T	Vicente Real Díaz	SÍ
07237188P	Ángel Enrique de Oteo Mancebo	SÍ

01915446Y	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. Juana María Serrano Mieras: «Vacaciones»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 29-10-18.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del ROF, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de octubre de 2018, cuya minuta consta que ha sido distribuida a los/as Sres/as Concejales/as con anterioridad a la celebración del presente acto.

Y al no registrarse intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación del acta de referencia, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

2.- Expediente 2112/2018. MODIFICACION PRESUPUESTARIA. I.F.S.



Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día del presente Pleno, resultando aprobada por mayoría absoluta de los asistentes dicha inclusión.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a la lectura de la Propuesta de Acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

“PROPOSICIÓN AL PLENO SOBRE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES: APLICACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA Y APROBACIÓN INICIAL DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

La Disposición adicional 6ª de la Ley 28/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece reglas especiales para el destino del superávit presupuestario resultante de la liquidación del año 2017, siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos que se determinan en la citada Disposición, así como en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y en la Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Dado que el Ayuntamiento de Morata de Tajuña se encuentra en la situación requerida normativamente para realizar inversiones financieramente sostenibles, se eleva la siguiente,

PROPOSICIÓN DE ACUERDO AL PLENO MUNICIPAL

PRIMERO. Aprobar la aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales declarado en la liquidación presupuestaria del ejercicio 2017, aprobada

por Decreto de Alcaldía 2018/0368, de 21 de mayo de 2018, para que se destine un importe de 114.935,60 euros a la finalidad de "Inversiones financieramente sostenibles" en los términos que establece el apartado 2.c) de la disposición adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, considerando las actuaciones propuestas que reúnen las características de "inversiones financieramente sostenibles".

SEGUNDO. Aprobar la modificación presupuestaria mediante expediente de crédito extraordinario núm. 1/2018, por un importe de 76.942,90 euros, y suplemento de crédito núm. 2/2018 por importe de 37.992,70 euros con el siguiente detalle:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO
ESTADO DE GASTOS**

Denominación de la inversión	Área de gasto	Económica	Importe
I.F.S. Suministro e instalación de un sistema rfid para control de circulación y protección de la colección y un sistema de autoservicio para préstamo y devolución para la biblioteca municipal	333	626	16.940,00 € (IVA incluido)
I.F.S. Dispositivo para la devolución de libros y objetos para la Biblioteca Municipal	333	626	1.802,90 € (IVA incluido)
I.F.S. Suministro e instalación de pérgola entre paredes en el patio de la Casa Cultural Mac-Crohon	333	629	2.600,00 € (IVA incluido)
I.F.S. Suministro e instalación de cerramiento frontal y lateral, con puertas y ventanas, en la conserjería de la Casa Municipal de la Cultura "Francisco González"	333	622	4.100,00 € (IVA incluido)
I.F.S. Remodelación, acerado y pavimentación de la calle del Pino	153.2	619	40.000,00 € (IVA incluido)
I.F.S. Remodelación acerado con zonas ajardinadas en Avenida Príncipes de España	153.2	619	11.500,00 € (IVA incluido)

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO
ESTADO DE GASTOS**

I.F.S. Suministro de instalación de sistema de climatización en la casa de la cultura "Francisco González"	333	623	17.992,70 € (IVA incluido)
I.F.S. Parque xerófilo en calle Isabelo de la Torre	171	619	20.000,00 € (IVA incluido)

ESTADO DE INGRESOS

Concepto	Denominación	Disminución
87010	Remanente de Tesorería para gastos generales	114.935,60 €

TERCERO. Exponer al público el presente acuerdo a los efectos de reclamaciones que prevé el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentasen reclamaciones, se procedería en la forma indicada en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, explica los pormenores de cada proyecto.

Seguidamente, interviene el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que le hubiese gustado ver los proyectos antes del pleno; se van a abstener por la falta de información. También piensa que hay precipitación e improvisación en estas actuaciones, que se podían haber planteado hace más de dos meses. Hace referencia a la cubrición de las pistas de pádel, que se podía haber realizado y que además estaba solicitado por el pueblo. Pregunta por las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. David Lorient Ortiz, añadiendo respecto a las “prisas” que en un primer momento se planteó realizar como inversiones financieramente sostenibles el Parque Arqueológico municipal del Cerro de la Iglesia, pero no se ha podido ultimar por los requerimientos de la Dirección General de Patrimonio. Estas inversiones son demandas que se venían planeando. Respecto a las “prisas”, el anterior equipo de gobierno adjudicó el proyecto de las Caballerizas el 15 de diciembre y aprobó el pago el día 29 de diciembre. Ese “récord” no se lo van a quitar.

El Concejal Sr. Velilla Franco, señala que no se han desechado las propuestas de los presupuestos participativos y que se están trabajando para presupuestar y llevarse a cabo. Respecto a pistas de pádel, también era necesario el techado cuando gobernaba el PP; de hecho, ya existe un proyecto para su financiación.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, insiste en que las propuestas de presupuestos participativos podían haberse realizado ahora. “Récord” es el suministro de los juegos infantiles, que se aprobó en diciembre y se instaló en febrero. Pregunta también por el uso de las furgonetas adquiridas el año pasado, también con prisas. Añade que algunas de estas actuaciones no son ni necesarias ni urgentes, aunque se van a abstener.

El Concejal Sr. Velilla Franco, añade que el Sr. de Oteo es libre de considerar las actuaciones urgentes, pero ninguna es una necesidad nueva. Se pone a disposición del Sr. de Oteo para que acuda a ver los planos. Respecto a presupuestos participativos, por ejemplo, el proyecto de iluminación de la Vía Verde, es necesario coordinarse con Vías Verdes. Añade que hasta el último día seguirán trabajando.

El Concejal Sr. Lorient Ortiz, añade respecto a los juegos infantiles que están puestos; lo que no está es el proyecto que pagó el anterior equipo de gobierno, porque la Comunidad de Madrid ha informado desfavorablemente ese proyecto, que suponen 50.000 € “tirados a la basura”. Un proyecto que no cumple las NNSS y que ha echado atrás la Comunidad de Madrid; pone a disposición del Sr. de Oteo el informe de la Dirección General de Patrimonio. El Sr. Alcalde llama al orden al Sr. de Oteo.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando aprobada por mayoría absoluta de los asistentes, con 7 votos a favor (5 votos del Grupo Socialista y 2 votos del Grupo Izquierda Unida) y 5 abstenciones del Grupo Popular.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión,



siendo las 20:30 horas del día 15 de noviembre de 2018, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

En Morata de Tajuña, a (fecha en el margen).

Vº. Bº. EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL.,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.